«2021 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE CATAMARCA»

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

SUPLEMENTO ESPECIAL DEL BOL. OFIC. N° 102/2021

BOLETIN OFICIAL XCVI	BOLETIN JUDICIAL LXXXIII	*N° 102*	**Martes 21 de Diciembre de 2021**

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación:
a/c Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministra de Hacienda Pública:
Lic. Alejandra Nazareno
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. María Manuela Avila
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Prof. Diego Maximiliano Rivera Villalba
Ministra de Educación:
Dra. Andrea Melanie Centurión

Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lisandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
CPN. César Rafael Tobías
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministro de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. Isauro Manuel Molina
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Minería:
Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio
Ministro de Seguridad:
Dr. Gustavo Ariel Aguirre
Ministro de Cultura y Turismo:
Sr. Roberto Brunello
Ministro de Trabajo y Recursos Humanos:
CPN. Ariel Atilio Luna
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora:
Dra. María de los Angeles Regina

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Dirección Boletín Oficial e Imprenta
Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Decreto Nº 212/1943

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AEyMA. N°s. 1427 al 1484 – SINTETIZADAS 5155/5164

Nºs. 1435 , 1445, 1464, 1475 – Pendientes.

Nº 1474 – Publicada en B.O. N° 82/21.

AEyMA. N° 1485 - APRUEBASE LA ESTRUCTURA ORGANICA INTERNA DE LA DIRECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS HIDRAULICAS, SECRETARIA DE AGUA DEL MINISTERIO DE AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE 5164/5166

AEyMA. N°s. 1486 al 1498 – SINTETIZADAS 5167/5169

TyRH. N°s. 2277 al 2467 – SINTETIZADAS 5169/5192

Nº 2453 – Pendiente.

DISPOSICIONES DE SECRETARIAS

SPGS. N°s. 136 al 211 – SINTETIZADAS 5192/5201

SPGS. N° 212 - APRUEBASE EL PRIMER LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE JEFE DE RESIDENCIAS E INSTRUCTOR DE RESIDENCIA DEL EQUIPO DE SALUD 5201/5203

SPGS. N°s. 213 al 220 – SINTETIZADAS 5203/5204

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1427 – 26-08-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 69, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1428 – 26-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Acta de Medición y Certificación N° 1 Final, por $ 9.759.389,28 correspondiente a la Contratación Directa N° 06/21, que tiene por objeto la ejecución de la obra: «Trabajos preliminares de factibilidad de construcción de Presa La Florida, SFVC., Catamarca» que ejecuta la firma Sucesión de Guido David Mogetta. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Fondo de Reparo a la firma, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1429 – 26-08-2021 –**Agua Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase el Art. 2° de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1405/21, donde dice: «Autorizar a la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado N° 1 de obra, que se aprueba en el Artículo precedente del presente Instrumento Legal, a la firma SERVEITEC DE PALOU IGNACIO FRANCISCO, con imputación a las Partidas Presupuestarias indicadas en los formularios contables obrantes en autos del Ejercicio Financiero Vigente.», deberá leerse: «Autorizar a la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado N° 1 de obra que se aprueba en el Artículo precedente del presente Instrumento Legal, previa deducción del Anticipo Financiero y Fondo de Reparo, a la firma SERVEITEC DE PALOU IGNACIO FRANCISCO, con imputación a las Partidas Presupuestarias indicadas en los formularios contables obrantes en autos del Ejercicio Financiero Vigente».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1430 – 26-08-2021 –**Agua Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase el Art. 2° de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1426/21, donde dice: «Autorizar a la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado N° 2 de obra, que se aprueba en el Artículo precedente del presente Instrumento Legal, a la firma SERVEITEC DE PALOU IGNACIO FRANCISCO, con imputación a las Partidas Presupuestarias indicadas en los formularios contables obrantes en autos del Ejercicio Financiero Vigente.», deberá leerse: «Autorizar a la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado N° 2 de obra que se aprueba en el Artículo precedente del presente Instrumento Legal, previa deducción del Anticipo Financiero y Fondo de Reparo, a la firma SERVEITEC DE PALOU IGNACIO FRANCISCO, con imputación a las Partidas Presupuestarias indicadas en los formularios contables obrantes en autos del Ejercicio Financiero Vigente».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1431 – 30-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado Nº 05, correspondiente a JUN21, por $ 475.400,00, de la Contratación Directa Nº 149/20, para la ejecución de la obra: «Construcción y vinculación de LMT 33 KV, Distribuidor Norte y Distribuidor La Puerta por Quebrada de Moreira, Banda de Varela, Dpto. Capital, Catamarca», que ejecuta la Empresa S&G Disegno y Construcciones de Bernardo del C. Soria. Autorízase a la Dción.

Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero y no debiéndose efectuar la deducción correspondiente al Fondo de Reparo a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1432 – 30-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., de la Liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (TIS.), por JUL21, cuyo monto asciende a $ 6.593.665,38. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1433 – 30-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 796.153, en Garantía de Ejecución de Contrato, expedida por Fianzas y Crédito SA., Compañía de Seguros, por $ 344.850,00, con el sellado de Ley, correspondiente a la Contratación Directa Nº 12/21, para el «Complejo El Shincal revisión y actualización de proyecto licitatorio de la Presa de Embalse El Shincal», presentada por la firma IATASA. Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la firma mencionada.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1434 – 30-08-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Recházase la oferta presentada por la firma «José Armando Blas, CUIT. 23-27351461-9», de acuerdo a lo expresado por la Comisión Evaluadora en actuación IF-2021-00908384-CAT-DPA#MAEMA, orden 66. Déjase sin efecto el procedimiento de la Contratación Directa N° 13/21, «Alquiler de tractor oruga para traslación y compactación de basura en pasivo y fosa para disposición final de la obra «Logística extracción de sitio de disposición transitoria de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos», con un presupuesto oficial de $ 8.928.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a notificar a la Empresa oferente de la presente. Ordénase a la Dirección mencionada a desafectar y reasignar la partida presupuestaria del ejercicio vigente y al resguardo de las presentes actuaciones.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1435 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1436 – 31-08-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares (orden 34), documentación Administrativa y Contable de la Contratación Directa N° 31/21, para la obra: «Ampliación de red y nueva perforación en Nueva Coneta, Capayán, Pcia. de Catamarca». Autorízase el llamado a la Contratación mencionada, con un presupuesto oficial de $ 39.271.360,45, IVA incluído, con un plazo de ejecución de 3 meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio de la obra. Fíjase fecha y hora de apertura, el 08SEP21 a hs. 11:00, lugar Avda. Belgrano S/N°, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE), Pabellón N° 2, Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, San Fernando del Valle de Catamarca. Publíquese en el sitio web de la Contaduría Gral. de la Provincia. Créase y desígnanse a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación conformado por el CPN. Esteban Rolando Gutiérrez, DNI. N° 27.504.749; Ing. Roque Miguel Herrera, DNI. N° 32.027.413 y el Dr. Napoleón Paris, DNI. N° 26.672.031. La adquisición de los Pliegos, consultas y aclaraciones se realizarán en la Dirección citada, en el horario de 8 a 12 hs. de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° del Pliego Particular de Condiciones de la Contratación.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1437 – 01-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado Nº 06, Modificación de Obra, por $ 1.472.997,30, correspondiente a la Contratación

Directa Nº 149/20, para la ejecución de la obra: «Construcción y vinculación de LMT 33 KV, Distribuidor Norte y Distribuidor La Puerta por Quebrada de Moreira, Banda de Varela, Dpto. Capital, Catamarca», que ejecuta la Empresa S&G Disegno y Construcciones de Bernardo del C. Soria. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, previa deducción del Anticipo Financiero y no debiéndose efectuar la deducción correspondiente al Fondo de Reparo a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1438 – 02-09-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 70, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1439 – 02-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Acta de Medición y Certificado N° 2, correspondiente a JUL21, por $ 12.011.138,00, de la Contratación Directa N° 162/20, obra: «Defensa con gaviones del puente sobre el Río Ambato, Ruta Prov. N° 4, El Rodeo, Ambato, Catamarca», que ejecuta la Empresa Italca Constructora SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder a pago del Certificado, previa deducción del Anticipo Financiero y no debiéndose efectuar la detención del Fondo de Reparo a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1440 – 02-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase en todos sus términos la Adenda firmada el 01SEP21, al Contrato de Obra Pública suscripto el 09AGO21 y entre el Ministro y la firma De La Quintana Mario Hugo. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución N° 924.972 en Garantía de Anticipo Financiero, expedida por Alba Compañía de Seguros Sociedad Anónima, por $ 21.914.818,88 correspondiente a la Contratación Directa N° 15/21, que tiene por objeto «Mejoramiento del servicio de agua potable mediante reservorios para puntos singulares de Santa María, presentada por la Empresa mencionada. Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder a pago del Certificado, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1441 – 02-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa N° 21/21, que tiene por objeto: «Construcción de defensa Río Hualfín, localidad Hualfín, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 10.015.179,30, IVA incluído. Adjudícase la Contratación a la firma De La Quintana Mario Hugo, por $ 12.016.856,70, IVA incluído, con el plazo de ejecución de 30 días corridos y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1442 – 02-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Déjase sin efecto la Resol. Minist. AEyMA. N° 1428/20, debiéndose reintegrar el Sr. Exequiel Cappiello, CUIL. 20-26330065-4, Categ. 13, Agrup. Admin., Pta. Pte., de este Ministerio, a prestar servicios en el área de origen del Ministerio, a partir de la notificación de la presente y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1443 – 02-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado Nº 05 de obra, correspondiente a JUL21, orden 34, por $ 791.000,00, de la Contratación Directa Nº 147/20, para la ejecución de la obra: «Construcción planta solar fotovoltáica Fuerte Quemado, Dpto. Santa María, Catamarca»,

que ejecuta la Empresa SUMMA Ingeniería SAS. Autorízase a la Dción Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, previa deducción del Anticipo Financiero y no debiéndose realizar la deducción del Fondo de Reparo a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1444 – 02-09-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase el Primer Considerando de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1325/21 (orden 52), por la que se adjudica la presente Contratación, de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1384/21 (orden 62), por la que se acepta la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato y se aprueba el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la firma Salman Adolfo Eduardo y de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1414/21, (orden 73) por la que se acepta la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Anticipo Financiero y se aprueba el Certificado de Anticipo Financiero, en donde dice: «...La modalidad será el sistema de «Ajuste Alzado», deberá leerse: «…La modalidad será el sistema de «Unidad de Medida y Precios Unitarios» y el Art. 2° de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1414/21, donde dice: «Aprobar el Certificado de Anticipo Financiero, por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 3.254.400,00), correspondiente a la Contratación Directa N° 14/2021, por la que se persigue realizar el: «ALQUILER DE MÁQUINA CARGADORA Y DOS (2) CAMIONES VOLCADORES PARA REMOCIÓN Y TRASLACIÓN DE PASIVO AMBIENTAL DE LA OBRA» «LOGÍSTICA Y EXTRACCIÓN DE SITIO DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE PTRSU», adjudicada a la firma SALMAN ADOLFO EDUARDO.», deberá leerse: «Aprobar el Certificado de Anticipo Financiero, obrante en orden 100, por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 3.254.400,00), correspondiente a la Contratación Directa N° 14/2021, por la que se persigue realizar el: «ALQUILER DE MÁQUINA CARGADORA Y DOS (2) CAMIONES VOLCADORES PARA REMOCIÓN Y TRASLACIÓN DE PASIVO AMBIENTAL DE LA OBRA» «LOGÍSTICA Y EXTRACCIÓN DE SITIO DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE PTRSU», adjudicada a la firma SALMAN ADOLFO EDUARDO».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1445 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1446 – 06-09-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Prorrógase la fecha de apertura correspondiente a la Contratación Directa N° 31/21, para la obra: «Ampliación de red y nueva perforación en Nueva Coneta, Capayán, Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 39.271.360,45, IVA incluído, con un plazo de ejecución de 3 meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio de la obra para el 15SEP21 a hs. 11:00, en Avda. Belgrano S/N°, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE), Pabellón N° 2, Secretaría de Administración, de este Ministerio, San Fernando del Valle de Catamarca, por razones de orden funcional. Autorízase a la Secretaría mencionada a realizar las notificaciones correspondientes. Publíquese en el sitio web de la Contaduría Gral. de la Provincia.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1447 – 08-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 798.674, en Garantía de Anticipo Financiero y su Endoso, expedida por Fianzas y Créditos SA., Compañía de Seguros, por $ 56.185.031,24, correspondiente a la Licitación Pública N° 02/21, para la obra: «Planta depuradora de efluentes cloacales domiciliarios Belén, Catamarca ubicada en la localidad Belén, Dpto. Homónimo, Pcia. de Catamarca» presentada por la Empresa Hormicat SA. Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1448 – 08-09-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 72, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1449 – 09-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., de la liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Subsidio Tarifario a Usuarios Electrodependientes por Cuestiones de Salud, de JUL21, por $ 43.494,62. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a las partidas del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1450 – 09-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia de Catamarca, correspondiente a JUL21, presentado por la Empresa Energía de Catamarca SAPEM., por $ 54.147,02. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1451 – 09-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Subsidio a Bodegueros y Regantes de Mediana y Grandes Demandas, correspondiente a JUL21, presentado por la Empresa Energía Catamarca SAPEM., por $ 555.755,73. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1452 – 09-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a JUL21, presentado por la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., por $ 722.414.57. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1453 – 09-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 792.780, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo, expedida por Fianzas y Crédito SA. Compañía de Seguros, por $ 1.002.837,46, presentada por la firma O-Tek Argentina SA., correspondiente a la Contratación Directa N° 152/20, para la «Adquisición de cañería de PRFV. para la obra Nexo de vinculación entre plantas de tratamiento de líquidos cloacales La Viñita y Valle Viejo, Catamarca». Apruébase el pago en concepto de devolución del Fondo de Reparo retenido, 5%, Art. 54°, concordante con el 15° de la Ley de Obras Públicas N° 2730 y autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a librar cheque por la suma y concepto expresado a favor de la firma.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1454 – 09-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa N° 16/21, que tiene por objeto «Mejoramiento del saneamiento de efluentes cloacales a partir del estudio y diseño de proyecto, sistemas de tratamiento de efluentes en centros urbanos del territorio Catamarqueño», con un presupuesto oficial de $ 3.388.000,00, IVA incluído con un plazo de ejecución de 60 días corridos. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Umatec SRL., CUIT. 30-71455526-6, por ajustarse su oferta a lo solicitado y ser la propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial y autorízase a la Secretaría de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1455 – 09-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. AEyMA. N° 1303/21, en su Art. 1° donde dice: «Aprobar el Pago del Suplemento por Subrogancia a partir del 05 de agosto de 2020, fecha de asignación de funciones por Resolución Ministerial A.E.yM.A. N° 1342/2021, por la que se encarga del Control de Personal en la Dirección de Obras por Administración dependiente de la Dirección Provincial de Obra Hidráulicas de la Secretaría de Agua de este Ministerio, al Señor Simón Maximiliano VEGA, CUIL. N° 20-31037624-9, Categoría 12, Legajo N° 175036/04, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo», deberá leerse: «Aprobar el Pago del Suplemento por Subrogancia a partir del 05 de agosto de 2020, fecha de asignación de funciones por Resolución Ministerial A.E.yM.A. N° 1342/2021, por la que se encarga del Control de Personal en la Dirección de Obras por Administración dependiente de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Secretaría de Agua de este Ministerio, Categoría 20 - Agrupamiento Administrativo, al Señor Simón Maximiliano VEGA, CUIL. N° 20-31037624-9, Categoría 12, Legajo N° 175036/04, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1456 – 09-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Adenda suscripta el 09SEP21, entre este Ministerio y la firma Adolfo Eduardo Salman, que subsana el error de tipeo en la fecha de la Resolución Ministerial de Adjudicación consignada en el Contrato de Obra Pública firmado el 30JUL21, correspondiente a la Contratación Directa N° 14/21, por la que se persigue realizar el: «Alquiler de máquina cargadora y dos (2) camiones volcadores para remoción y traslación de pasivo ambiental de la obra «Logística y extracción de sitio de disposición transitoria de PTRSU».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1457 – 09-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Desaféctase a la Dra. María Josefina Frías, DNI. N° 21.773.390 como integrante de la Comisión de Apertura y Preadjudicación para la Contratación Directa N° 27/21, para la obra: «Plantas depuradoras de efluentes cloacales domiciliarios en las localidades de Ancasti, Anquincila y la Majada, Dpto. Ancasti, Pcia. de Catamarca» y desígnase al Dr. Napoleón París, DNI. N° 26.672.031 como integrante de la Comisión mencionada.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1458 – 10-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 1, de MAY21, por $ 1.978.646,58, correspondiente a la Licitación Privada N° 03/20 obra: «Planta depuradora de efluentes cloacales domiciliarios Santa María, Catamarca», que ejecuta la Empresa De La Quintana Mario Hugo de Mario Hugo De La Quintana. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1459 – 10-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 2, de JUN21, por $ 3.641.788,03, correspondiente a la Licitación Privada N° 03/20 obra: «Planta depuradora de efluentes cloacales domiciliarios Santa María, Catamarca», que ejecuta la Empresa De La Quintana Mario Hugo de Mario Hugo de la Quintana. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1460 – 10-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 05 de obra correspondiente a JUL21, orden 34, de la Contratación Directa N° 157/20 para la ejecución de la obra: «17 KM LMT 33 KV95 MM2 Puerta Corral Quemado, Villa Vil E.T. Villa Vil», por $ 9.457.219,47 que ejecuta la Empresa Constructora del Norte SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este

Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Fondo de Reparo y del Anticipo Financiero, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1461 – 10-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., del Certificado del Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM, Dcto. OySP. N° 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica de JUL21, por $ 29.564.331,66. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la Orden de Pago, conforme a las disposiciones legales, con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1462 – 10-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 799.278, en Garantía de Sustitución de Fondos de Reparo, expedida por Finanzas y Crédito SA., Compañía de Seguros, por $ 3.005.988,69, presentada por la firma Solar Group SRL., correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/21, que tiene por objeto: «Intervención sobre lo sistemas de agua potable de la ciudad de Belén y Londres». Apruébase el Certificado N° 1 de obra por $ 36.803.848,31 de la Contratación mencionada. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, no debiéndose efectuar la retención del Fondo de Reparo, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1463 – 13-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas, Secretaría de Agua de este Ministerio, en relación al Acta Acuerdo del 17AGO21, suscripta entre el Ing. Hugo Mashud Creche en su carácter de Director Provincial de Obras Hidráulicas y la Empresa Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., representado por el Ing. Civil Alejandro Seco, representante Técnico de la Empresa, con respecto a la Octava ampliación de Plazo de Contrato por el término de 268 días contados a partir del 05ABR20, teniendo como nuevo plazo de finalización el 28DIC20.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1464 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1465 – 13-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Déjase sin efecto el procedimiento de la Contracción Directa N° 134/20, para la «Provisión de columnas y cruceta de H° A° para construcción de setas electrificación Escuelas de la Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 2.121.928,56. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a notificar a las Empresas oferentes de la presente y a la devolución de las garantías. Ordénase a la Secretaría de Administración del Ministerio a desafectar y reasignar las partidas presupuestarias del ejercicio vigente y el resguardo de las presentes actuaciones, hasta que se cumplimente con las notificaciones pendientes y las reasignaciones presupuestarias que correspondan.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1466 – 16-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 279194, en Garantía de Ejecución de Contrato y la Póliza de Sustitución de Fondo de Reparo Nº 279241 en Garantía, correspondientes a la Modificación de la Obra, por $ 74.650,00, expedidas por Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales SA., con el sellado de Ley, referente a la Contratación Directa Nº 149/20 para la ejecución de la obra: «Construcción y vinculación de LMT 33 KV, Distribuidor Norte y Distribuidor La Puerta por Quebrada de Moreira, Banda de Varela, Dpto. Capital, Catamarca», que ejecuta la Empresa S&G Disegno y Construcciones de Bernardo del C. Soria. Rectifícase el Art. 2° de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1437/21 (orden 54), donde dice: «Autorizar a la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado N° 06 que se aprueba en el Artículo precedente del presente Instrumento Legal, previa deducción del

Anticipo Financiero, y no debiéndose efectuar a la deducción correspondiente al Fondo de Reparo, a la empresa S&G DISEGNO Y CONSTRUCCIONES de Bernardo del C. Soria, con imputación a las Partidas Presupuestarias indicadas en los formularios contables obrantes en autos del Ejercicio Financiero vigente», deberá leerse: «Autorizar a la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado N° 06 que se aprueba en el Artículo precedente del presente Instrumento Legal, no debiéndose efectuar la deducción correspondiente al Fondo de Reparo, a la empresa S&G DISEGNO Y CONSTRUCCIONES de Bernardo del C. Soria, con imputación a las Partidas Presupuestarias indicadas en los formularios contables obrantes en autos del Ejercicio Financiero vigente».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1467 – 16-09-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 75, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1468 – 16-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase en todos sus términos la Adenda del 16SEP21, al Contrato de Obra Pública suscripto el 06JUL21 y entre este Ministerio y la firma Solar Group SRL., correspondiente a la Contratación Directa N° 09/21, que tiene por objeto: «Intervención sobre los sistemas de agua potable de la ciudad de Belén y Londres».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1469 – 16-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, por $ 10.000.000,00 a favor de la Empresa Energía Catamarca SAPEM., destinado a atender el plan de obras eléctricas a ejecutar por la Empresa. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1470 – 17-09-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Boscolo, Funcionario, la realización de la comisión de servicio del 19 al 23/09/21, con motivo de inspección celdas media tensión, E.T. Valle Viejo, a Buenos Aires, con un viático de $ 7.000,00, pasajes $ 44.189,90, otros $ 50.000,00, total $ 101.189,90.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1471 – 17-09-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Máximo Ramírez, Funcionario, la realización de la comisión de servicio del 19 al 23/09/21, con motivo de inspección celdas media tensión, E.T. Valle Viejo, a Buenos Aires, con un viático de $ 8.500,00, pasajes $ 44.189,90, otros $ 50.000,00, total $ 102.689,90.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1472 – 17-09-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Concurso de Precios Nº 31-0008-CPR21, que tiene por objeto la «Adquisición de 6 camionetas para la Secretaría de Agua de este Ministerio, cuyo presupuesto oficial es de $ 19.171.700,00. Declárase Desierto el Item N° 2, por no haberse presentado oferta alguna, conforme lo aconsejado en el Dictamen de Evaluación. Adjudícanse los Items N° 1 (alternativa) a la firma «Fortaleza SRL.», por $ 8.700.000,00 y N° 3 a la firma «Fiani Automotores SA.», por $ 6.950.000,00, por ajustarse a lo solicitado y ser económicamente conveniente a los intereses del Estado. Autorízase a la Dción. Pcial. de Licitaciones y Compras, Secretaría de Administración del Ministerio a confeccionar la Orden de Compra y la documentación contable respectiva y las correspondientes Ordenes de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1473 – 17-09-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase en Trigésimo Considerando de la Resol. Minist. AEyMA. N° 1443/21 (orden 42), donde dice: «Que

en orden 34,…» deberá leerse: «Que en orden 35…», el Art. 1° de la Resolución mencionada, donde dice: «Aprobar el Certificado N° 05 de obra, correspondiente al mes de julio de 2021, que corre en orden 34, por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 791.000,00), correspondiente a la Contratación Directa N° 147/2020, para la ejecución de la obra: «CONSTRUCCION PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA FUERTE QUEMADO DPTO. SANTA MARIA – CATAMARCA», que ejecuta la empresa SUMMA INGENIERIA S.A.S.», deberá leerse: «Aprobar el Certificado N° 05 de obra, correspondiente al mes de julio de 2021, que corre en orden 66, por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 791.000,00), correspondiente a la Contratación Directa N° 147/2020, para la ejecución de la obra: «CONSTRUCCION PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA FUERTE QUEMADO DPTO. SANTA MARIA – CATAMARCA», que ejecuta la empresa SUMMA INGENIERIA S.A.S.».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1474 – **Publicada en B.O. N° 82/21.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1475 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1476 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Aguas de Catamarca SAPEM., del Certificado de Liquidación del Subsidio Directo a Usuarios del servicio de agua potable y desagües cloacales de los Dptos. Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al 4° Bimestre de 2021, dictaminado por el Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (EN.RE), mediante Dictamen N° IF-2021-01136743-CAT-ENRE, por $ 8.816.628,36. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1477 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Obra N° 03, correspondiente a JUN21, por $ 11.171.387,92, de la Licitación Privada N° 04/20, obra: «Planta depuradora de efluentes cloacales domiciliarios y nexo colector Tinogasta, Catamarca ubicado en la localidad Tinogasta, Dpto. Homónimo, Pcia. de Catamarca», que ejecuta la Empresa Isacons Construcciones de Antonio Ignacio Salado Greco. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero y el Fondo de Reparo, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1478 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa N° 25/21, mediante el Sistema por Unidad de Medida, regida por la Ley de Obras Públicas N° 2730 y sus Decretos reglamentarios, por la que se tramita el suministro para la: «Electrificación y normalización del sistema eléctrico de iluminación del Estadio Bicentenario, Dpto. Capital», con un presupuesto oficial de $ 17.714.260,30, IVA incluído con el plazo de suministro de 25 días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación a la firma Alta Tensión de Piedra Santa Eugenio, por $ 19.989.157,28, IVA incluído con el plazo de suministro de 05 días corridos contados a partir del Acta de inicio de Obra, por ajustarse su oferta a lo solicitado y ser la propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial y autorízase a la Secretaría de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1479 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la pertinente Orden de Pago, por $ 41.502.965,00, a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., en concepto de

Aporte de Capital, por SEP21, para atender y asegurar la normal prestación del servicio de provisión de agua potable y recolección y tratamiento de desagües cloacales, conforme lo dispuesto en el Dcto. AEyMA. N° 1236/21. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1480 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Obra N° 01, de AGO21, por $ 23.862.848,79, correspondiente a la Contratación Directa N° 05/21, que tiene por objeto «Operación, mantenimiento y optimización del sistema de provisión de agua potable para La Puerta y Los Varelas», que ejecuta la Empresa Molas Bienes Raíces de Rodrigo Molas García. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero y el Fondo de Reparo, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1481 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Planilla de Liquidación confeccionada por el Dpto. de Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por haberes adeudados al Sr. Luis Anselmo Luna, CUIL. 20-11405689-9, en concepto de Haberes DIC20 (24 días), SAC 2do. SEM-20 (174 días), Licencia Anual Prop. 2019 (11 días) y Licencia Anual 2020 Prop. (29 días), por $ 98.952,59 y autorízase a la Secretaría de Administración de este Ministerio a confeccionar la documentación contable correspondiente para el pago.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1482 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la pertinente Orden de Pago, por $ 22.000.000,00 a favor de la Empresa Energía Catamarca SAPEM., destinado a atender el plan de obras eléctricas a ejecutar por la Empresa. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1483 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 06 de obra correspondiente a AGO21, orden 36, de la Contratación Directa N° 157/20 para la ejecución de la obra: «17 KM LMT 33 KV95 MM2, Puerta Corral Quemado, Villa Vil E.T. Villa Vil», por $ 7.740.232,79, que ejecuta la Empresa Constructora del Norte SRL. y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Fondo de Reparo y del Anticipo Financiero, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1484 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa N° 30/21, que tiene por objeto «Red de agua potable y sistema de desagües cloacales, localidad Antofalla, Dpto. Antofagasta de la Sierra, Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 43.050.180,26. Adjudícase la Contratación a la firma Sucesión de Mogetta Guido David, por $ 43.017.292,04, IVA incluído a ejecutarse en un plazo total de 3 meses corridos, por ajustarse su oferta a lo solicitado y ser la propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial y autorízase a la Secretaría de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias.

Resolución Ministerial AEyMA. N° 1485

APRUEBASE LA ESTRUCTURA ORGANICA INTERNA DE LA DIRECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS HIDRAULICAS, SECRETARIA DE AGUA DEL MINISTERIO DE AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Septiembre de 2021.

VISTO

El Expediente EX-2020-00401116- -CAT-SA#MAEMA, mediante el cual se tramita la aprobación de la estructura orgánica interna de la Dirección de Obras por Administración dependiente de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Secretaría de Agua del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Acuerdo N° 1744 de fecha 01 de septiembre de 2021 se aprueba la nueva Estructura Orgánica del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, sus Objetivos y Acciones, creando la Dirección de Obras por Administración y fijando su dependencia de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Secretaría de Agua.

Que el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2020 de la Dirección de Obras por Administración se consignan los cargos que se transfieren, en coincidencia con el Anexo ÍTEM III - PLANTA DE CARGOS, tal como se realizó oportunamente en el proyecto para el año 2019, el que cuenta con la intervención de la Secretaría de Capital Humano y Subsecretaría de Presupuesto.

Que dicha propuesta reúne los requisitos y condiciones técnicas establecidas por el Régimen para la Elaboración, Tramitación y Financiamiento de las Estructuras Orgánicas de la Administración Pública Provincial aprobado por Decreto Acuerdo N° 1544/07.

Que obra Dictamen D.A.J.- MAEMA N° 345/2020 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, por el cual se aconseja remitir las actuaciones a la Secretaría de Capital Humano y Organización a fin que evalué la procedencia y con posterioridad se de intervención a la Subsecretaría de Presupuesto dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Ministerio de Hacienda Pública, previo dictado del acto administrativo -RESOLUCIÓN- por parte del Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente.

Que ha tomado intervención la Dirección de Evaluación de Desempeño dependiente de la Secretaría de Capital Humano y Organización, quién ha procedido al análisis y evaluación de la misma de acuerdo a lo prescripto por el Decreto Acuerdo N° 1544/07, que «faculta a los Ministros, Secretarios de Estados y Autoridad Política de los organismos descentralizados a aprobar las Estructuras Organizativas de sus respectivos ámbitos en las aperturas de menor nivel (Departamento, División y Sección) no comprendidas en el Artículo N° 4».

Que la Subsecretaría de Presupuesto ha emitido informe de su competencia según lo establecido en los Artículos 6° y 7° del Decreto Acuerdo N° 1544/07, y expresa en cuanto a la modificación de los cargos existentes, que la misma puede llevarse a cabo sin alterar la cantidad de cargos disponibles, conforme a lo establecido en el Artículo N° 7, tercer párrafo de la Ley 5234/07.

Que el Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente está facultado para el dictado del presente instrumento legal de conformidad a lo establecido en el Decreto Acuerdo N° 1544/07.

Que en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 2744/2019 y Decreto G. J. y D.H. N° 12/2019, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

El MINISTRO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la estructura orgánica interna de la DIRECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, dependiente de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Secretaría de Agua de este Ministerio, el que como ANEXO I forma parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- APROBAR los Objetivos y Acciones de la DIRECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, dependiente de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Secretaría de Agua de este Ministerio, el que como ANEXO II forma parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 3°.- APROBAR la Planta de Cargos de la DIRECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, dependiente de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Secretaría de

Agua de este Ministerio, el que como ANEXO IIIb y IIIc forman parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 4°.- FACULTASE al Ministerio de Hacienda Pública a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias que resulten necesarias a fin de poner en ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

ARTICULO 5 °.- DEROGASE toda otra norma que se oponga al presente instrumento legal.

ARTICULO 6 °.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Agua, Dirección Provincial de Obras por Hidráulicas, Dirección de Recursos Humanos y Organización, Secretaría de Capital Humano y Organización, Subsecretaría de Presupuesto.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, Publíquese, dése Registro Oficial y Archívese.

Alberto Alcides Kozicki
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente

ANEXO IIIc - PLANTA DE CARGOS

DOTACIÓN DE PLANTA PERMANENTE

MINISTERIO O SECRETARÍA DE ESTADO: MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE - SECRETARÍA DE AGUA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS HIDRÁULICAS - DIRECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NIVEL ESCALAFONARIO EQUIVALENTE	CANTIDAD DE CARGOS	PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	
				DESDE	HASTA
Dirección de Obras por Administración	Ejecución de Obras	Cat. 10 - Mant y Prod	2	25/11/2019	Vigente
Dirección de Obras por Administración	Ejecución de Obras	Cat. 10 - Mant y Prod	2	24/05/2019	Vigente
Dirección de Obras por Administración	Ejecución de Obras	Cat. 12 -Mant y Prod	1	24/05/2019	Vigente
Dirección de Obras por Administración	Administrativo	Cat. 12 - Administrativo	2	24/05/2019	Vigente

Nota: Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1486 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Déjase sin efecto la Resol.-2019-463-E-CAT-MOP que afecta a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas del Mtrio. de Obras Públicas. Asignando las funciones de Intendente de Riego del Dpto. de Andalgalá al Sr. Cristian José Iturriza, DNI. N° 31.401.775, a partir de la fecha de la presente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1487 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Aféctase en la función de Intendente de Riego del Dpto. de Andalgalá, al Sr. Claudio Leopoldo Flores, DNI. N° 14.942.736, Categ. 18, Agrup. Técnico, Pta. Pte. de la Dción. de Mantenimiento de Infraestructura Hídrica de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1488– 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Contratación Directa N° 29/21, mediante el Sistema por Unidad de Medida, regida por la Ley de Obras Públicas N° 2730 y sus Decretos reglamentarios, por la que se tramita el suministro para la: «Recuperación de cámaras existentes y construcción de cámaras nuevas para recuperar las instalaciones eléctricas y de iluminación de torres del campo de juego, Estadio Bicentenario, Dpto. Capital, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 4.860.225,39, IVA incluído y con el plazo de suministro de 25 días corridos a partir del Acta de Inicio de Obra. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, a la firma Bernardi SRL., por $ 4.904.095,39, IVA incluído y con el plazo de suministro de 2 días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra, por ajustarse su oferta a lo solicitado y ser la propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial y autorízase a la Secretaría de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1489 – 24-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 01 Final, por $ 51.204.891,95, correspondiente a la Contratación Directa N° 04/21, que tiene por objeto la ejecución de la obra: «Eficientización y mejora de la calidad del servicio de riego mediante refacción y readecuación y construcción de defensa de canal y encauzamiento del Río Guanchín, Pcia. de Catamarca», que ejecuta la firma Huasi Construcciones SRL., CUIT. 33-62152493-9 y autorízase a la Secretaría de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Fondo de Reparo, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1490 – 27-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Acta de Medición y Certificado N° 3, correspondiente a AGO21, por $ 15.701.165,03, de la Contratación Directa N° 162/20, obra: «Defensa con gaviones del puente sobre el Río Ambato, Ruta Prov. N° 4, El Rodeo, Ambato, Catamarca», que ejecuta la Empresa Italca Constructora SRL. y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero y no debiéndose efectuar la retención del Fondo de Reparo, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1491 – 27-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 3, correspondiente a AGO21, por $ 4.302.065,44, de la Contratación Directa N° 163/20, que tiene por objeto la ejecución de la obra: «Planta de agua potable, toma, acueducto, sistema de filtrado y cloración, localidad Villa El Alto, Dpto. El Alto, Catamarca», que ejecuta la Empresa Serveitec de Ignacio Francisco Palou y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago,

de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero y Fondo de Reparo, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol Minist. AEyMA. Nº 1492 – 27-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 14-19110/0, en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública, expedida por Nación Seguros SA., por $ 600.842,84 y Endoso N° 14-19110/1, presentada por la firma De La Quintana Mario Hugo, correspondiente a la Contratación Directa Nº 21/21, que tiene por objeto «Construcción de defensas sobre Río Hualfín, localidad Hualfín, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca». Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la firma, con el sellado de Ley. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas a designar al Inspector para la Contratación.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1493 – 27-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la pertinente Orden de Pago por $ 80.000.000,00, a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., destinados para Obras Pozo Nº 67 y Pozos Exploratorios Zona Norte Quebrada San Lorenzo. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1494 – 28-09-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 78, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol Minist. AEyMA. Nº 1495 – 28-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia de Catamarca, correspondiente a AGO21, presentado por la Empresa Energía de Catamarca SAPEM., por $ 25.696,14 y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1496 – 29-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 5, orden 37, por $ 2.742.250,00, correspondiente JUL21, de la Contratación Directa N° 155/20, que tiene como objeto: «Provisión y montaje de celdas de MT 33KV Y 13.2 KV para ET 132 KV, Valle Viejo», que ejecuta la Empresa Lago Electromecánica SA. y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero, no debiéndose realizar la deducción del Fondo de Reparo, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1497 – 29-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 280.648 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo, expedida por Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales SA., por $ 542.400,00 presentada por la firma Salman Adolfo Eduardo, correspondiente a la Contratación Directa N° 14/21, por «Alquiler de máquina cargadora y dos camiones volcadores para remoción y traslación de pasivo ambiental de la obra «Logística y extracción de sitio de disposición transitoria de PTRSU». Apruébase el Certificado N° 1, por $ 1.808.361,60 y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, previa deducción del Anticipo Financiero, no debiéndose retener Fondo de Reparo, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 1498 – 29-09-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 800.478, en Garantía de Anticipo Financiero, expedida por Fianzas y Crédito SA., Compañía de Seguros, por $ 2.069.100,00, con el sellado de Ley, correspondiente a la Contratación Directa Nº 12/21, para el «Complejo El Shincal revisión y actualización de proyecto licitatorio de la Presa de Embalse El Shincal», presentada por la firma IATASA. Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales. Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero, orden 108 y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2277 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Adscríbase a partir de la fecha y por el término de 365 días a la Farmacéutica Claudia Verónica Nicola, DNI. N° 22.672.550, Grupo A, Profesional Asistencial, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Maternidad 25 de Mayo, Secretaría de Asistencia en Salud Pública del Mtrio. de Salud, a cumplir funciones en la Secretaría de Compras y Abastecimiento, registrando su asistencia diaria en lugar de destino.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2278 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Ciro Alejandro Correa, CUIL. 20-20588211-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01006117- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2279 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Cristina Seco, CUIL. 27-17240573-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01013313- - CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2280 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Rafael Nallip Cuello, CUIL. 20-37164704-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00906382- - CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2281 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Valeria Petrona Caliva, CUIL. 27-28861628-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00428430- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2282 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Alejandra Milagro Pachao, CUIL. 27-27684580-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00575009- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2283 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Alejandra Milagro Pachao, CUIL. 27-27684580-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00575009- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial.

de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2284 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Gladys del Valle Aredes, CUIL. 27-32688157-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00916267- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2285 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Silvana Alejandra Graneros, CUIL. 27-31397313-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00879331- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2286 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Anabella Graffigna, CUIL. 27-33591998-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00858357- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2287 – 09-09-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Adscríbase a partir de la fecha y por el término de 365 días, al agente Héctor Rubén Pérez, DNI. N° 23.854.469, Categ. 15, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de la Secretaría de Gestión Educativa, Mtrio. de Educación, para prestar servicios en la Cámara de Senadores registrando su asistencia diaria en el lugar de destino.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2288 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Jonatan Alexis Mamaní, CUIL. 20-39201154-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00895033- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2289 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Araceli del Valle Carrizo, CUIL. 27-35565437-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00407748- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2290 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Nicolas Alberto Hashigushi, CUIL. 20-34915075-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01012953- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2291 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Alba Vanesa Barros, CUIL. 27-37463943-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00915852- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2292 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Cinthia Paola Castro, CUIL. 27-32628619-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01057204- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2293 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Paola Andrea Vergara, CUIL. 27-30006172-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00941033- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2294 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Mayra Mariel Ortiz, CUIL. 27-38752999-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00456146- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2295 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Franco Omar Reinoso, CUIL. 20-34668329-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00186212- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2296 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Franco Omar Reinoso, CUIL. 20-34668329-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00186212- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2297 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Franco Omar Reinoso, CUIL. 20-34668329-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00186212- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2298 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Adriana Verónica Peralta, CUIL. 27-24605846-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00033759- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2299 – 09-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Sandra Soledad Isasmendi, CUIL. 27-31479191-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00917023- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2300 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Rocío del Valle Arévalo, CUIL. 23-

39806604-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01011642- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2301 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Analía del Valle Bazán, CUIL. 27-21776272-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01099476- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2302 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ema Azucena Cajal, CUIL. 27-21330983-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00850231- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2303 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente María Teresa Tolosa, CUIL. 27-28404014-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00246631- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2304 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Adriana Beatriz Vacca, CUIL. 27-18399316-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01069721- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2305 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Claudia Beatriz Páez, CUIL. 27-25511611-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00747044- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2306 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ramona Alicia Secaff, CUIL. 27-18256804-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00911067- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2307 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Noe Pedraza Varela, CUIL. 27-27900542-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2017-00008708- -CAT-DPUPE#SSG y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2308 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a

la Docente Gabriela Johana Avila, CUIL. 27-35248622-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00615907- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2309 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Silvia Beatriz Cortez, CUIL. 27-18591308-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00332557- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2310 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Eugenia Cañete, CUIL. 27-32834816-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00386750- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2311 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Abigail Carrasco, CUIL. 27-37743360-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00083741- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2312 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Abigail Carrasco, CUIL. 27-37743360-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00083741- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2313 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Abigail Carrasco, CUIL. 27-37743360-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00083741- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2314 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Abigail Carrasco, CUIL. 27-37743360-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00083741- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2315 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Abigail Carrasco, CUIL. 27-37743360-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00083741- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación,

ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2316 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Abigail Carrasco, CUIL. 27-37743360-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00083741- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2317 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Abigail Carrasco, CUIL. 27-37743360-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00083741- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2318 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Gladis Noemí Argañaras, CUIL. 27-20071578-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00897326- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2319 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Adriana Beatriz Ibáñez Avila, CUIL. 27-25302991-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00412113- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2320 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Karina Soledad Castro, CUIL. 27-30157866-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00162627- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2321 – 10-09-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Adscríbase a partir de la fecha y por el término de 365 días, a cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Asesoría Legal y Técnica de este Ministerio, a la Sra. María Eugenia Contreras, DNI. N° 30.357.627, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Despacho del Mtrio. de Educación, registrando su asistencia diaria en el lugar de destino.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2322 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Andrea Beatriz Pizarro, CUIL. 27-20660004-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01049732- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2323 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Andrea Beatriz Pizarro, CUIL. 27-20660004-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01050005- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2324 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mayra Natalia Romero, CUIL. 27-35389782-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00921069- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2325 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Ricardo Antonio Córdoba, CUIL. 20-26187410-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01116946- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2326 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente José Roberto Aguirre, CUIL. 20-34783959-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00965737- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2327 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ana Micaela Bustamante, CUIL. 27-39996872-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01012734- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2328 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Johana Renata Chaparro, CUIL. 27-30719521-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00906187- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2329 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Daniel Alejandro Amaya, CUIL. 20-28701161-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00982422- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2330 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Guillermo Exequiel Vergara, CUIL. 20-34723446-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00269450- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2331 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Brenda Soledad Carrizo, CUIL. 27-37306491-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00826490- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2332 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Yamila Calderazzi, CUIL. 27-37167342-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00988310- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2333 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Lorena Marcela Córdoba, CUIL. 24-25703711-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00723502- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2334 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Cecilia Beatriz Bustamante, CUIL. 27-21325455-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00948014- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2335 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Lorena Marcela Córdoba, CUIL. 24-25703711-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00723502- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2336 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Enzo Facundo Montero, CUIL. 20-39733026-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01026206- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2337 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Laura del Valle Pereyra, CUIL. 27-33937528-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00980551- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2338 – 10-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Cecilia Beatriz Bustamante, CUIL. 27-21325455-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00948248- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2339 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Héctor Marcelo Nieto, CUIL. 20-21681085-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01075752- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2340 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta

al Docente Héctor Marcelo Nieto, CUIL. 20-21681085-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01089776- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2341 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Héctor Marcelo Nieto, CUIL. 20-21681085-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01089533- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2342 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Delicia del Carmen Lescano, CUIL. 27-32171052-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00988907- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2343 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Héctor Marcelo Nieto, CUIL. 20-21681085-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01119967- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2344 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Rocío Camila Salas, CUIL. 27-38203103-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00866278- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2345 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Héctor Marcelo Nieto, CUIL. 20-21681085-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01119988- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2346 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Ana Patricia Medina, CUIL. 27-14272142-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2017-00007425- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2347 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Emma Yanina Perea, CUIL. 27-30542092-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00928934- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2348 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Victoria Argañaraz Fagonde, CUIL. 27-40433371-8, en el establecimiento

educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01022416- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2349 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Victoria del Rosario Cabeza, CUIL. 27-31771578-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01047005- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2350 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Victoria Argañaraz Fagonde, CUIL. 27-40433371-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01022416- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2351 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Marta Liliana Sánchez, CUIL. 27-24967779-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01014366- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2352 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente German Eric David, CUIL. 20-29837624-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00880608- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2353 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Sergio Matías Rodríguez, CUIL. 20-34032813-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00560960- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2354 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Marcos Esteban Amador, CUIL. 20-32688191-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01012097- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2355 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mónica del Valle Bazán, CUIL. 27-24605365-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00913352- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2356 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Anahí Pamela Segobia, CUIL. 27-34665702-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00398725- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los

haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2357 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Gabriel Oscar Robledo, CUIL. 20-39807158-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01002845- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2358 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Daniela de los Angeles Ruiz Santiago, CUIL. 27-37307644-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00075474- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2359 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Edgar Martín Calderón, CUIL. 20-37165214-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01059566- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2360 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Nicolás Alberto Hashigushi, CUIL. 20-34915075-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00826887- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2361 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Alejandra Romina Acosta, CUIL. 27-33849966-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01084307- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2362 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Pablo Fabián Rojas, CUIL. 20-29281813-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00560870- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2363 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Pablo Fabián Rojas, CUIL. 20-29281813-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00560870- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2364 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Catalina Natividad Solohaga, CUIL. 27-21575028-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01089825- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2365 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a

la Docente María de los Angeles Medina, CUIL. 27-17925258-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01124694- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2366 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Esther Magdalena Pioli, CUIL. 27-16352881-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00097768- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2367 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Eliana María Monserrat Mastroti, CUIL. 27-35500366-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00269471- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2368 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Rita del Milagro Ramos, CUIL. 27-25069892-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00674055- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2369 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Alejandra Mansilla, CUIL. 27-37463539-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00255209- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2370 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Rosana Marisa Balastegui, CUIL. 23-23677603-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00807614- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2371 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Romila Natalia Aciar, CUIL. 27-27478606-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01059421- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2372 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Mirla Cecilia Marcial, CUIL. 27-34668450-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00106296- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2373 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Mirla

Cecilia Marcial, CUIL. 27-34668450-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00106296- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2374 – 13-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Valeria Petrona Caliva, CUIL. 27-28861628-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00104424- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2375 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Rita del Valle Cano, CUIL. 27-21325973-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00807870- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2376 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Sonia Analía Herrera, CUIL. 27-30949735-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00981027- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2377 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente María Eugenia Cañete, CUIL. 27-32834816-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00568931- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2378 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente María Eugenia Cañete, CUIL. 27-32834816-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00568931- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2379 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Graciela del Carme Campos, CUIL. 23-20302153-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00964754- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2380 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Andrea Rodríguez, CUIL. 27-22219320-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00849108- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2381 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a

la Docente Valeria Noemí Faur, CUIL. 27-25991338-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01011066- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2382 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Silvina Marilina Rearte, CUIL. 27-27916967-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01009386- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2383 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Olga Esther Castillo, CUIL. 27-17216936-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00408278- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2384 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Adriana Verónica Peralta, CUIL. 27-24605846-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00033759- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2385 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Roció Camila Salas, CUIL. 27-38203103-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01058876- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2386 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Alicia Elizabeth Fernández Pereira, CUIL. 27-29786754-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00910835- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2387 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Vanesa Vanina Aredes, CUIL. 27-33049923-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00932676- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2388 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Víctor Vicente Chasampi, CUIL. 20-18202764-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00778594- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2389 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Carla Cecilia Chaile, CUIL. 27-31248978-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-

01145710- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2390 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ana Cecilia Toloza, CUIL. 23-32474721-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01024288- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2391 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Pablo Ernesto Córdoba, CUIL. 20-31182382-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00844982- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2392 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Yanina Beatriz Alcoba, CUIL. 27-42188919-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01145685- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2393 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Martha Molina, CUIL. 27-17890442-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00866788- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2394 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Karina Elizabeth Sosa, CUIL. 27-24547817-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00826116- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2395 – 14-09-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Modifícase los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/21, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 31, emitida por Sistema e-Sidif.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2396 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Juan José Gregorat, CUIL. 20-24811232-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00965553- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2397 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Exequiel Alejandro Galíndez, CUIL. 20-37637036-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00884811- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2398 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Silvina Beatriz Miñaura, CUIL. 23-

20924591-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01049202- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2399 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ruth Mariel Ibarra, CUIL. 27-37089240-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01072192- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2400 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Vanina Marianela Quiroga, CUIL. 27-27548923-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00474535- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2401 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ruth Mariel Ibarra, CUIL. 27-37089240-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01072192- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2402 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Silvia Soledad Monje, CUIL. 27-25511348-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00873251- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2403 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Emilce Noelia Ferreyra, CUIL. 27-31398498-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00272602- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2404 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Carlos Hernán Reyes, CUIL. 20-27601326-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00947394- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2405 – 14-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Estefanía del Carmen Tejeda, CUIL. 27-32282967-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00825818- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2406 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Juana Fabiola Ledesma, CUIL. 27-28928689-1, en el establecimiento educativo y

espacio curricular según el Expte. EX-2021-00409634- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2407 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Irene Susana Jaljal Molina, CUIL. 27-29276756-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00987577- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2408 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Lorena Elizabeth Soria, CUIL. 27-38224816-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01045970- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2409 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Eduardo Ariel Salcedo, CUIL. 23-23474974-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00123119- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2410 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Erika del Valle Rodríguez, CUIL. 27-34668406-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00366166- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2411 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Laura Selma Beatriz Santucho, CUIL. 27-34187170-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01140369- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2412 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Julio César Chaile, CUIL. 20-28819954-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00343335- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2413 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Héctor Marcelo Nieto, CUIL. 20-21681085-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01089646- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2414 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Julio César Chaile, CUIL. 20-28819954-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00343335- -

CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2415 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Johana Araceli Vivas, CUIL. 27-36776031-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00966099- -CAT- CGAP_Recreo y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2416 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Celeste Ramona Gordillo, CUIL. 27-34029877-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00246574- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2417 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Graciela Elizabeth Fernandez, CUIL. 27-35563073-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01129459- -CAT- DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2418 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Valeria Ivanna Ramos, CUIL. 27-31401649-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00935453- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2419 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Alejandra del Carmen Roldán, CUIL. 27-31126207-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00891929- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2420 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Julio César Chaile, CUIL. 20-28819954-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00343335- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2421 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Geraldina del Valle Cuello Vega, CUIL. 27-27351008-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00906235- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2422 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Julio César Chaile, CUIL. 20-28819954-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00343335- -CAT-

DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2423 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Julio César Chaile, CUIL. 20-28819954-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00343335- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2424 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Julio César Chaile, CUIL. 20-28819954-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00343335- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2425 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Claudia del Valle Carrizo, CUIL. 27-20474507-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00333417- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2426 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Evelin Lucía Varas, CUIL. 27-37740782-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00912626- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2427 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Marta Liliana Sánchez, CUIL. 27-24967779-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01014299- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2428 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Germán Rubén Schvartz, CUIL. 20-26492740-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00744106- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2429 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Walter Rolando Ferrer, CUIL. 20-26955885-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01059906- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2430 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Valeria Romina Mena, CUIL. 27-32298340-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00046227- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente,

para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2431 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Romina Grisel Peralta, CUIL. 27-27053236-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00349804- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2432 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ana Florencia Pereyra, CUIL. 27-37462980-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00401866- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2433 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Natali Nadir Martel, CUIL. 23-34094582-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00263469- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2434 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Javier José Pastrana, CUIL. 20-30949521-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00614429- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2435 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Victoria del Rosario Cabeza, CUIL. 27-31771578-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01046982- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2436 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mariana del Valle Valdéz, CUIL. 27-29844885-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01002344- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2437 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Norma Beatriz Bellido, CUIL. 27-16520397-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00194493- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2438 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ramona Mercedes Castro, CUIL. 27-35565901-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00875087- -CAT-DPRHGD#MTRH y y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso

de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2439 – 15-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Noelia Paola Morra Cáceres, CUIL. 27-32628049-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01133630- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2440 – 16-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Adscríbase a partir de la fecha y por el término de 365 días, al CPN. Hugo Ariel Paz, DNI. N° 23.854.853, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte. de la Secretaría de Administración del Mtrio. de Educación, para cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Gestión Municipal, Privada, Social y Cooperativa, Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio, registrando su asistencia diaria en el lugar de destino.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2441 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Juan Carlos Prelis, CUIL. 20-34783458-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00603985- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2442 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Juan Carlos Prelis, CUIL. 20-34783458-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00603985- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2443 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Jorge Omar Olivera, CUIL. 20-16758847-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00921953- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2444 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Fabiana Rebeca Rojas, CUIL. 27-25117441-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00840284- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2445 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ivanna Soledad Puente, CUIL. 27-25302207-3 en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00884498- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2446 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Héctor Hugo Borda, CUIL. 20-17316925-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01160441- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los

haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2447 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Esteban Eduardo Gómez, CUIL. 20-30649607-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01084872- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2448 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Fabiana Rebeca Rojas, CUIL. 27-25117441-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00840284- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2449 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Patricia Eugenia Vega, CUIL. 27-23324123-2 en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00915140- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2450 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Daniela Itatí Fochesatto, CUIL. 27-28352685-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00966251- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2451 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Celeste Magalí Mayorga Vega, CUIL. 27-35934242-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00891987- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2452 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Francisca del Carm Silva, CUIL. 27-21682183-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00954744- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2453 – **Pendiente.**

Resol. Minist. TyRH. Nº 2454 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Luis Rolando Rodríguez, CUIL. 20-17028525-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-0141447- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2455 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Antonia del Carmen Cáceres, CUIL. 27-24097229-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00440076- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente,

para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2456 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Fernando Gabriel Marcial, CUIL. 20-35389609-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01084944- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2457 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Barbara Sofía Garribia Rearte, CUIL. 27-38628460-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00893166- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2458 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Florencia Anahí Díaz, CUIL. 27-39012279-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01142492- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2459 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Andrea Liliana Vega, CUIL. 27-26477544-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01016747- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2460 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Fernando Gabriel Marcial, CUIL. 20-35389609-2 en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01084979- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2461 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mónica del Valle Bazán, CUIL. 27-24605365-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00923957- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2462 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Soledad Villalva, CUIL. 27-27917328-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00205869- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2463 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Andrea Liliana Vega, CUIL. 27-26477544-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01016862- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los

haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2464 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Vanesa Vanina Aredes, CUIL. 27-33049923-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00932051- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 4.7 del Anexo I de la Resol. Minist. TyRH. N° 905/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2465 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Sonia Marcela Enríquez, CUIL. 27-27548906-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00378629- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2466 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Flavia Karina Ghanem, CUIL. 27-27141717-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00964036- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para la activación del cargo y su posterior liquidación, conforme lo estipula el Punto 25 del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 636/21.

Resol. Minist. TyRH. Nº 2467 – 17-09-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María José Belén Villafañe, CUIL. 27-32258510-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01002434- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

DISPOSICIONES DE SECRETARIAS

Dispos. SPGS. Nº 136 – 02-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Rectifícase parcialmente la Dispos. SPGS. N° 101/21, donde dice: «PEDRAZA Damián Luis - D.N.I. N° 12.103.775», deberá leerse: «MARTÍNEZ Damián Luis – D.N.I. N° 12.103.775».

Dispos. SPGS. Nº 137 – 05-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 163.350,00, destinado a la adquisición de alimentación especial por 12 meses de uso/consumo, para la paciente Maira Sofía Zárate, DNI. Nº 38.225.576, Beneficiaria N° 405-7894510-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 138 – 08-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 135.036,00, destinado a la adquisición de medicamentos por 2 meses de uso/consumo, para el paciente Raúl Orlando Olmos, DNI. Nº 11.716.064, Beneficiario N° 405-85003050-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 139 – 13-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 148.900,00, destinado a la adquisición de un par de audífonos, para el paciente Sergio Orlando Contreras, DNI. Nº 34.783.692, Beneficiario N° 405-8942270-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 140 – 13-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y

otórgase un subsidio, por $ 116.160,00, destinado a la adquisición de alimentación especial, por 12 meses de uso/consumo, para el paciente Leonardo Antonio Agustín Barros, DNI. Nº 43.140.812, Beneficiario N° 405-81776400-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 141 – 14-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Déjase sin efecto la Dispos. SPGS. N° 104/21 de esta Secretaría.

Dispos. SPGS. Nº 142 – 14-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 142.776,00, destinado a la adquisición de medicamentos por 6 meses de uso/consumo, para el paciente Adolfo Fabián Franco, DNI. Nº 12.623.601, Beneficiario N° 405-92706900-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 143 – 20-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 116.600,00, destinado a la adquisición de (Insul. NPH x 5 lapiceras x 07 cajas, Insul. Aspártica x 05 lapiceras x 03 cajas y tiras reactivas 50u. x 03 cajas) por 3 meses de uso/consumo, para la paciente Rosa Maricel Aballay, DNI. Nº 46.615.488, Beneficiaria N° 405-91525710-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 144 – 20-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 140.000,00, destinado a la adquisición de una prótesis (Otoamplífonos bilateral), para el paciente Bautista Alexander Gordillo, DNI. Nº 54.644.324, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 145 – 28-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 153.258,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Miriam Rosa Maldonado, DNI. Nº 16.366.540, Beneficiaria N° 405-91689600-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 146 – 28-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 102.220,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para el paciente Jorge Rolando Cordero, DNI. Nº 17.579.632, Beneficiario N° 405-91107520-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 147 – 28-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 107.290,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para el paciente Octavio Alcides Pacheco, DNI. Nº 14.157.683, Beneficiario N° 405-86545230-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 148 – 28-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 149.128,40, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Claudia Elizabeth Rojas, DNI. Nº 26.496.617, Beneficiaria N° 405-85281220-0, de la Dción. del Programa

Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 149 – 28-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 135.344,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para el paciente Juan Atilio Vega, DNI. Nº 25.928.817, Beneficiario N° 405-81759020-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 150 – 28-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 140.908,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Rosario del Valle Montivero, DNI. Nº 24.818.034, Beneficiaria N° 405-91387670-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 151 – 28-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 101.544,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Liana Alejandra Bacich, DNI. Nº 22.219.017, Beneficiaria N° 405-82705620-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 152 – 28-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 120.472,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para el paciente Agustín Olegario Seco, DNI. Nº 13.999.345, Beneficiario N° 405-91221610-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 153 – 28-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 103.572,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Ana María Albarracín, DNI. Nº 14.646.298, Beneficiaria N° 405-83265110-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 154 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 106.276,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Ángela Valeria Ferril, DNI. Nº 42.047.771, Beneficiaria N° 405-95265620-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 155 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 182.895,60, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL, para la paciente Seferina del Rosario Moreno, DNI. Nº 12.856.426, Beneficiaria N° 405-83276700-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 156 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 108.980,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y

traslado, por JUL, para la paciente María Isabel Ramírez, DNI. Nº 17.216.877, Beneficiaria N° 405-94436870-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 157 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 103.572,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Gloria Isabel Segobia, DNI. Nº 17.358.415, Beneficiaria N° 405-85576100-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 158 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 190.000,00, destinado para el pago de una práctica médica (Braquiterapia alta tasa), para la paciente Gabriela Elizabeth Córdoba, DNI. Nº 24.562.799, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 159 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 122.393,60, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Nilda Antonia Carrizo, DNI. Nº 16.207.012, Beneficiaria N° 405-92055800-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 160 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 102.896,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para el paciente Gustavo Rodolfo Mascareño, DNI. Nº 22.964.981, Beneficiario N° 405-96141990-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 161 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 122.055,60, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para el paciente René Andrés Salvatierra, DNI. Nº 28.468.544, Beneficiario N° 405-95342400-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 162 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 104.586,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Nancy del Carmen Nieto, DNI. Nº 17.638.388, Beneficiaria N° 405-85808990-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 163 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 122.731,60, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL, para la paciente Marianela Soledad Aquino, DNI. Nº 32.804.960, Beneficiaria N° 405-95689160-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 164 – 29-07-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 122.393,60, destinado

a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL, para el paciente Jorge Ramón Carrizo, DNI. Nº 12.178.409, Beneficiario N° 405-86809220-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 165 – 04-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Rectifícase parcialmente la Dispos. SPGS. - S. N° 128/21, donde dice: «PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 ($188.641,60)», deberá leerse: «PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE CON 60/100 ($ 174.039,60)».

Dispos. SPGS. Nº 166 – 04-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Rectifícase parcialmente la Dispos. SPGS. - S. N° 127/21, donde dice: «PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 ($188.641,60)», deberá leerse: «PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 60/100 ($ 181.543,60)».

Dispos. SPGS. Nº 167 – 04-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 140.000,00, destinado a la adquisición de audífonos, para la paciente Marcela Alejandra Ignes, DNI. Nº 20.071.792, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 168 – 17-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 181.543,60, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Guillermina Reina Zerpa, DNI. Nº 16.887.589, Beneficiaria N° 405-72731550-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 169 – 17-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 174.445,60, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Nora Ana Delgado, DNI. Nº 17.259.063, Beneficiaria N° 405-87316450-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 170 – 17-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 176.811,60, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente María Elizabeth Díaz, DNI. Nº 32.678.413, Beneficiaria N° 405-88891070-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 171 – 17-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 114.769,47, destinado al pago de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO/SEP, para la paciente Yasmin Morena Orellana, DNI. Nº 48.397.694, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 172 – 17-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 180.000,00, destinado a la adquisición de audífonos, para el paciente Eynar Gael del Valle, DNI. Nº 58.194.985, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según

lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 173 – 18-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 127.200,00, destinado a la adquisición de una prótesis, para el paciente Eduardo Javier Argañaraz, DNI. Nº 23.854.178, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 174 – 20-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 103.014,00, destinado a la adquisición de medicamento, por 3 meses de tratamiento, para el paciente Augusto Guillermo Agustín Carrizo Caletti, DNI. Nº 45.457.690, Beneficiario N° 405-81591410-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 175 – 20-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 106.270,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Anita Cristina Ferril, DNI. Nº 23.294.358, Beneficiaria N° 405-87727960-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 176 – 20-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Rectifícase el Art. 3° de la Dispos. SPGS. - S. N° 107/21, en lo referente a los datos del proveedor del Módulo de Hemodiálisis y Traslado, donde dice: «Cuenta Corriente en Pesos N° 266-000736-4 – CBU: N° 0170266020000000073642, CUIT: 30-671685771-5», deberá leerse: «Caja de Ahorro en Pesos N° 400466041435 - CBU: N° 0070143930004004660454, DU N° 11.982.438».

Dispos. SPGS. Nº 177 – 20-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 160.144,00, destinado a la adquisición de medicamentos (Insulina y tiras reactivas), a favor del paciente Luis Gabriel Luna, DNI. Nº 50.337.228, Beneficiario N° 405-96021830-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 178 – 20-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 180.000,00, destinado para el pago de una cirugía (Desprendimiento de retina), para el paciente Martín Orlando Rodríguez, DNI. Nº 23.861.086, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 179 – 26-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 180.000,00, destinado para el pago de una cirugía (Desprendimiento de retina), para el paciente Ramón César Robles, DNI. Nº 13.358.138, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 180 – 26-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 101.544,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para la paciente Liana Alejandra Bacich, DNI. Nº 22.219.017, Beneficiaria N° 405-82705620-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 181 – 30-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y

otórgase un subsidi, por $ 117.114,67, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para la paciente Gloria Isabel Segobia, DNI. Nº 17.358.415, Beneficiaria N° 405-85576100-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 182 – 30-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 175.370,67, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para el paciente Juan Atilio Vega, DNI. Nº 25.928.817, Beneficiario N° 405-81759020-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 183 – 30-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 100.868,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para la paciente Amalia Sandra Campos, DNI. Nº 22.683.608, Beneficiaria N° 405-87004080-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 184 – 30-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 138.048,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para la paciente Rosario del Valle Montivero, DNI. Nº 24.818.034, Beneficiaria N° 405-91387670-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 185 – 30-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 120.472,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para el paciente Agustín Olegario Seco, DNI. Nº 13.999.345, Beneficiario N° 405-91221610-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 186 – 30-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 150.000,00, destinado a la adquisición de alimentación especial, por 6 meses de uso/consumo, para la paciente Camila Magali Espeche, DNI. Nº 47.970.039, Beneficiaria N° 405-83194690-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 187 – 30-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 169.771,05, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para la paciente Claudia Elizabeth Rojas, DNI. Nº 26.496.617, Beneficiaria N° 405-85281220-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 188 – 30-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 116.313,87, destinado para el pago de módulo de hemodiálisis y traslado por todo el mes de SEP/OCT21, para la paciente Yasmin Morena Orellana, DNI. Nº 48.397.694, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 189 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 126.266,67, destinado

a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para la paciente María Isabel Ramírez, DNI. Nº 17.216.877, Beneficiaria N° 405-94436870-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 190 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 123.406,67, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para el paciente Octavio Alcides Pacheco, DNI. Nº 14.157.683, Beneficiario N° 405-86545230-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 191 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 122.394,67, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para la paciente Anita Cristina Ferril, DNI. Nº 23.294.358, Beneficiaria N° 405-87727960-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 192 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 116.234,67, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para el paciente Gustavo Rodolfo Mascareño, DNI. Nº 22.964.981, Beneficiario N° 405-96141990-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 193 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 115.002,67, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para el paciente Jorge Rolando Cordero, DNI. Nº 17.579.632, Beneficiario N° 405-91107520-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 194 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 118.830,67, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para la paciente Nancy del Carmen Nieto, DNI. Nº 17.638.388, Beneficiaria N° 405-85808990-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 195 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 137.510,40, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para el paciente Jorge Ramón Carrizo, DNI. Nº 12.178.409, Beneficiario N° 405-86809220-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 196 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 117.114,67, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para la paciente Ana María Albarracín, DNI. Nº 14.646.298, Beneficiaria N° 405-83265110-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 197 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 137.906,40, destinado

a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO, para la paciente Marianela Soledad Aquino, DNI. Nº 32.804.960, Beneficiaria N° 405-95689160-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 198 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 137.510,40, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para la paciente Nilda Antonia Carrizo, DNI. Nº 16.207.012, Beneficiaria N° 405-92055800-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 199 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 136.894,40, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por AGO21, para el paciente René Andrés Salvatierra, DNI. Nº 28.468.544, Beneficiaria N° 405-95342400-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 200 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Rectifícase parcialmente la Dispos. SPGS. - S. N° 178/21, donde dice: «PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 60/100 ($ 180.000,00)», deberá leerse: «PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($180.00,00)».

Dispos. SPGS. Nº 201 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 174.039,60, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente María del Valle Ayusa, DNI. Nº 24.643.454, Beneficiaria N° 405-94469420-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 202 – 31-08-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 140.908,00, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por JUL21, para la paciente Amalia Sandra Campos, DNI. Nº 22.683.608, Beneficiaria N° 405-87004080-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 203 – 08-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 133.674,00, destinado a la adquisición de descartables para oxigenoterapia domiciliaria, para la paciente Selena Belén Moya, DNI. Nº 44.716.090, Beneficiaria N° 405-80228060-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 204 – 10-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 126.765,00, destinado a la adquisición de alimentación especial por 6 meses de uso/consumo, para la paciente Selena Belén Moya, DNI. Nº 44.716.090, Beneficiaria N° 405-80228060-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 205 – 10-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 160.818,39, destinado para el pago de una práctica médica (Radioterapia), para la paciente Josefa Magdalena Franco, DNI. Nº 16.280.006, Beneficiaria N° 405-71213620-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir

Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 206 – 10-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 152.996,62, destinado para el pago de una práctica médica (Radioterapia), para el paciente Benito Silveiro Barrionuevo, DNI. Nº 14.314.810, Beneficiario N° 405-1431481-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 207 – 10-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 109.600,00, destinado a la adquisición de una prótesis, para el paciente José Enrique Paz Soria, DNI. Nº 17.676.594, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 208 – 14-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 180.800,00, destinado a la adquisición de prótesis (1 sutura mecánica circular N° 29 con probadores y alternativas), para el paciente Ángel Eduardo Sosa, DNI. Nº 20.308.152, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 209 – 14-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 160.000,00, para la adquisición de audífonos, para la paciente Guadalupe Yuliana Gallardo, DNI. Nº 48.664.261, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 210 – 16-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 103.800,00, destinado a la adquisición de medicamentos por 6 meses de uso/consumo, para la paciente Sandra Elizabeth Carrizo, DNI. Nº 22.281.768, Beneficiaria N° 405-71462520-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 211 – 20-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Déjase sin efecto la Dispos. SPGS. N° 053/21, de esta Secretaría.

Disposición SPGS. N° 212

APRUEBASE EL PRIMER LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE JEFE DE RESIDENCIAS E INSTRUCTOR DE RESIDENCIA DEL EQUIPO DE SALUD

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Septiembre de 2021.

VISTO:

El Expediente EX-2021-01171753- -CAT-SPGS#MS, por el cual el Departamento Docencia e Investigación del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», solicita el Instrumento Legal que autorice el Primer Llamado a Concurso, para cubrir Cargos de Jefes de Residencias e Instructor de Residencia del Equipo de Salud, con sus Tribunales Evaluadores y sus respectivos Veedores, para las Residencias de: Clínica Médica, Ortopedia y Traumatología, Cirugía General, Anestesiología, Medicina Familiar y General, Terapia Intensiva de Adultos y Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental y Adicciones, Ciclo Lectivo 2021-2022; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 03, obra Nota NO-2021-01172028-CAT-SPGS#MS de fecha 09 de Septiembre de 2021, del Jefe del Departamento Docencia e Investigación

del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», solicita la autorización para el Primer Llamado a Concurso, para cubrir Cargos de Jefes de Residencias e Instructor de Residencia del Equipo de Salud, con sus Tribunales Evaluadores y sus respectivos Veedores, para las Residencias de: Clínica Médica, Ortopedia y Traumatología, Cirugía General, Anestesiología, Medicina Familiar y General, Terapia Intensiva de Adultos y Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental y Adicciones, Ciclo Lectivo 2021-2022.

Que a orden 04, obra Cronograma de Entrevistas y Tribunales.

Que a orden 07, mediante Informe IF-2021-01257129-CAT-MS de fecha 23 de Septiembre de 2021, intervino Asesoría Legal del Ministerio de Salud, sugiere que se dicte acto administrativo a fin de autorizar el Primer Llamado a Concurso de Residencias Ciclo Lectivo 2021-2022 de Jefes de Residencias e Instructor de Residencia con sus Tribunales Evaluadores y sus respectivos Veedores.

Que a orden 10, obra Nuevo Cronograma para el Primer Llamado a Concurso de Instructores y Jefes de Residentes.

Que en virtud de lo expuesto se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente aprobando el Primer Llamado a Concurso para cubrir Cargos de Jefes de Residencias e Instructor de Residencia del Equipo de Salud, con sus Tribunales Evaluadores y sus respectivos Veedores Ciclo Lectivo 2021-2022, para las citadas Residencias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD DISPONE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Primer Llamado a Concurso para cubrir Cargos de Jefes de Residencias e Instructor de Residencia del Equipo de Salud, para las Residencias: Clínica Médica, Ortopedia y Traumatología, Cirugía General, Anestesiología, Medicina Familiar y General, Terapia Intensiva de Adultos y Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental y Adicciones, Ciclo Lectivo 2021-2022.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN: 24 y 25 de Septiembre 2021.

ENTREVISTA: 27 y 28 de Septiembre 2021.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 29 de Septiembre 2021.

IMPUGNACIONES: 30 de Septiembre 2021.

ACEPTACIÓN DEL CARGO: 01 de Octubre 2021.

ARTICULO 2°.- Autorizar la conformación de los Tribunales Evaluadores y sus respectivos Veedores para el Primer Llamado a Concurso, para cubrir cargos de Jefes de Residencias e Instructor de Residencias del Equipo de Salud, que a continuación se detallan:

CLÍNICA MÉDICA:

Ingresantes a Residencia y Jefe de Residentes.

Representante de la Universidad Nacional de Córdoba: Prof. Dr. Gustavo PEPE.

Director General del Hospital Interzonal San Juan Bautista: Dr. Lisandro ARCURI.

Jefe de Departamento Asistencial: Dr. Mauricio FIGUEROA.

VEEDOR: Jefe de Departamento Docencia e Investigación H.I.S.J.B.: Dr. Guillermo Raúl MARTÍNEZ.

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA:

Ingresantes a Residencia y Jefe de Residentes.

Representante de la Universidad Nacional de Tucumán - Suplente: Jefe de Departamento Quirúrgico: Dr. Héctor LEIVA.

Director General del Hospital Interzonal San Juan Bautista: Dr. Lisandro ARCURI.

Instructor de Residentes de Ortopedia y Traumatología: Dr. Nicolás FLORES KANTER.

VEEDOR: Jefe de Departamento Docencia e Investigación H.I.S.J.B.: Dr. Guillermo Raúl MARTÍNEZ.

CIRUGÍA GENERAL:

Ingresantes a Residencia - Jefe de Residentes e Instructor de Residentes.

Directora Provincial de Docencia e Investigación: Lic. Cecilia MENSA.

Director General del Hospital Interzonal San Juan Bautista: Dr. Lisandro ARCURI.

Jefe de Departamento Quirúrgico: Dr. Héctor LEIVA.

VEEDOR: Jefe de Servicio de Cirugía General: Dr. Fernando LESTUSSI,

ANESTESIOLOGÍA:

Ingresantes a Residencia - Jefe de Residentes e Instructor de Residentes.

Representante de la Universidad Nacional de Tucumán - Suplente: Jefe de Departamento Quirúrgico: Dr. Héctor LEIVA.

Director General del Hospital Interzonal San Juan Bautista: Dr. Lisandro ARCURI.

Jefa del Servicio de Anestesiología: Dra. Nilda CECENARRO.

VEEDOR: Directora Provincial de Docencia e Investigación Lic. Cecilia MENSA.

SUPLENTE: Jefe de Departamento Investigación y Desarrollo Profesional - Dirección Provincial de Docencia e Investigación: Mgter. Jorge Daniel CABRERA.

MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL:

Ingresantes a Residencia - Jefe de Residentes e Instructor de Residentes.

Representante de la Universidad Nacional de Tucumán - Suplente: Jefe de Departamento Docencia e Investigación H.I.S.J.B.: Dr. Guillermo Raúl MARTÍNEZ.

Director Asistencial del Hospital Interzonal San Juan Bautista: C.P.N. Miguel MOSQUERA.

Jefe de Departamento Asistencial: Dr. Mauricio FIGUEROA.

VEEDOR: Directora Provincial de Docencia e Investigación: Lic. Cecilia MENSA.

SUPLENTE: Jefe de Departamento Investigación y Desarrollo Profesional - Dirección Provincial de Docencia e Investigación: Mgter. Jorge Daniel CABRERA.

TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS:

Ingresantes a Residencia - Jefe de Residentes e Instructor de Residentes.

Representante de la Universidad Nacional de Tucumán - Suplente: Director de Emergentología - H.I.S.J.B.: Dr. Hernán TOLOZA.

Director Asistencial del Hospital Interzonal San Juan Bautista: C.P.N. Miguel MOSQUERA.

Jefa del Servicio de Terapia Intensiva de Adultos: Dra. CARINA TOLOSA.

VEEDOR: Directora Provincial de Docencia e Investigación: Lic. Cecilia MENSA.

SUPLENTE: Jefe de Departamento Investigación y Desarrollo Profesional - Dirección Provincial de Docencia e Investigación: Mgter. Jorge Daniel CABRERA.

RESIDENCIA INTERDISCIPLINARIA DE SALUD MENTAL COMUNITARIA Y ADICCIONES:

Ingresantes a Residencia y Jefe de Residentes.

Directora Provincial de Docencia e Investigación: Lic. Cecilia MENSA.

Director General del Hospital Interzonal San Juan Bautista: Dr. Lisandro ARCURI.

Jefa del Departamento de Salud Mental H.I.S.J.B. Lic. Silvia TOMASSI.

VEEDOR: Dra. Gabriela Luz Villagra.

ARTICULO 3°.- Notifíquese y tome conocimiento: Ministerio de Salud, Hospital Interzonal «San Juan Bautista» - Departamento Docencia e Investigación del Hospital San Juan Bautista y Dirección Provincial de Docencia e Investigación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dra. Nora Edith Matach
Secretaria de Planificación y Gestión en Salud
Ministerio de Salud

Dispos. SPGS. Nº 213 – 23-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 160.818,39, destinado para el pago de una práctica médica (Radioterapia), para la paciente Pastora del Carmen Arreguez, DNI. Nº 20.682.313, Beneficiaria N° 405-71213620-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 214 – 23-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 159.000,00, destinado a la adquisición de una prótesis, para el paciente José Reinaldo Miranda, DNI. Nº 12.973.843, Beneficiario N° 405-87797280-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 215 – 27-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 160.818,39, destinado para el pago de una práctica médica (Radioterapia), para la paciente Dalmira Luisa del Carmen Picón, DNI. Nº 13.141.728, Beneficiaria N° 405-71910970-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 216 – 27-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 160.000,00, para la adquisición de audífonos, para la paciente Marcela Viviana Oviedo, DNI. Nº 24.522.745, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 217 – 28-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 119.000,00, destinado a la adquisición de una prótesis (1 set de instrumental para cirugía de la latarget de hombro derecho, 2 tornillos canulados de 4,0 mm rosca completa de titanio y microsierra a préstamo, para el paciente Alan Rafael Gómez, DNI. Nº 37.462.648, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 218 – 28-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 119.402,67, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por SEP21, para el paciente José Luis Palavecino, DNI. Nº 16.330.690, Beneficiario N° 405-91802340-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 219 – 28-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 120.546,67, destinado a la adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado, por SEP21, para el paciente Orlando de la Cruz Silva, DNI. Nº 16.276.557, Beneficiario N° 405-7046770-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO.FE). Confeccionar la documentación pertinente según lo normado en la presente Disposición conforme Arts. 2° y 3°.

Dispos. SPGS. Nº 220 – 28-09-2021 – **Planificación y Gestión en Salud** – Rectifícanse los Arts. 1° y 3° de la Dispos. SPGS. - S. N° 191/21, la cual quedará redactada de la siguiente manera: «ARTICULO 1°.- Aprobar y Otorgar un Subsidio por la suma de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 67/100 ($ 122.394,67), destinado a la Adquisición de Módulo de Hemodiálisis y Traslado por todo el mes de Agosto 2021, para la Paciente Ángela Valeria FERRIL – D.N.I. N° 42.047.771, beneficiaria N° 405-95265620-0 de la Dirección del Programa Federal – Incluir Salud (PRO-FE). ARTICULO 3°.- por la Dirección Provincial Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración del Ministerio de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio a la Señora Ángela Valeria Ferril – D.N.I. N° 42.047.771, con los recaudos legales del caso. La suma de Pesos Ciento Veintidós Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 67/100 ($ 122.394,67), destinado a la Adquisición de módulo de hemodiálisis y traslado por todo el mes de Agosto 2021 deberá ser depositado en el Banco BBVA, Cuenta Corriente en Pesos N° 266-000736/4 – CBU: N° 0170266020000000073642, CUIT: 30-64896847-3 – Titular: Centro de Enfermedades Renales S.R.L.».